

Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

E. S. D.

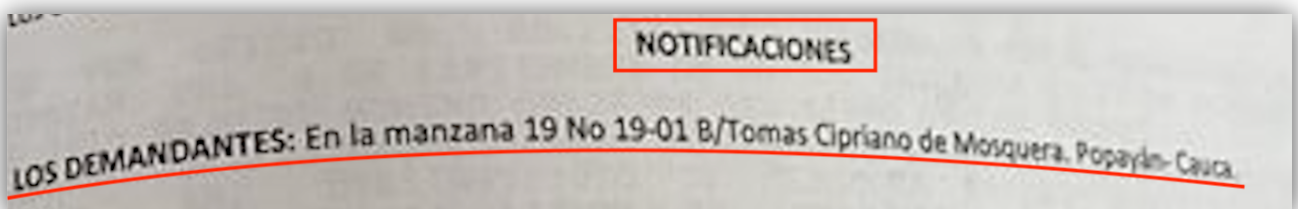
PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
DEMANDANTE: DELIA MARIA GALINDEZ GUACA y Otros
DEMANDADA: CLÍNICA VERSALLES S.A. y Otros
RADICACIÓN: 190013103003-2017-00145-00

ASUNTO: MEMORIAL REPORTA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N.º 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado general de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, respetuosamente informo al despacho que, de acuerdo a lo ordenado mediante Auto No. 007 calendado del 24 de enero de 2024, se procedió con la realización la notificación de manera personal a la señora Galíndez Guaca, frente al particular, es menester manifestar lo siguiente:

PRIMERO: El pasado 20 de febrero de 2024, se procedió a realizar la notificación personal a través del servicio de mensajería autorizada de SERVIENTREGA a la señora Delia María Galindez Guaca a la dirección suministrada por la parte demandante en el escrito de la demanda declarativa, como puede observarse:

En el escrito de la demanda se indicó como dirección física de notificaciones la siguiente: manzana 19 No. 19-01 B/ Tomas Cipriano de Mosquera, Popayán - Cauca



Así las cosas, a esa dirección se envió la notificación personal de mandamiento de pago, a través de SERVIENTREGA como a continuación se observa:

9171238910

POPAYAN

CAUCA

F.P: CON

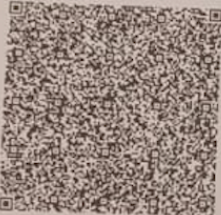
Pers1

Pers2

Pers3

REMITENTE: LUISA MARIA PEREZ RAMIREZ
CALI - VALLE

TEL: 3104075080



DESTINATARIO: DELIA MARIA GALINDEZ GUACA
D.J/NIT: 25599049
TEL: 3104075080
DIR: MZ-19 # 19-01 BARRIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA

9171238910

AVISOS JUDICIALES

No. Remision: SE0000069973639

Guia Retorno Sobreporte

B. Seguridad

PESO Kg 0,00

VOL --

T.E NORMAL

M.T TERRESTRE

0405

Total PZ 1

Vr. A Cobrar \$ 0

61

N07

M1

Zona carga

N03

M1

Zona Documento

DIR: MZ-19 # 19-01 BARRIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA

Recibo a conformidad / observaciones en la entrega:

Parentesco:

Fecha Entrega: / /

Vr. A Cobrar \$ 0

Dir: MZ-19 # 19-01 BARRIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA

SEGUNDO: A pesar de que se intentó realizar la notificación de este proceso al lugar indicado por la parte ahora ejecutada para hacer dichas notificaciones personales, se torna aparente que está ya no reside en tal domicilio, pues la empresa de envíos devolvió la comunicación pues: “(...) *no fue posible establecer comunicación con el destinatario (...)*”, comoquiera que ya no vive en esta dirección. Así se extrae del siguiente documento enviado por SERVIENTREGA:



9171238910

Cod. Operativo	0400	Cod. Ciudad	005	Zona Carga	M0	Zona Documento	M0
DESTINO: CALI VALLE				Posición Rack:			
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: NO LO CONOCEN				SOLUCIÓN: DEVOLUCION AL REMITENTE			
CONFIRMACION DE ENVIO No. 1							
Destinatario:							
Dirección: CARRERA 85 C # 14 A - 116 APTO 1001 TORRE 2 CONJUN							
C.P: 760032066				Tel: 3104075080			
Observaciones: NO L@ CONOCEN NO FUE POSIBLE ESTABLECER COMUNICACIÓN CON DESTINATARIO SE PROCEDE A DEVOLVER AL REMITENTE							
Usuario y ciudad de Conf: JOYASKS (POPAYAN				Fecha Conf.: 2/22/2024			

BO-MECE-MLG-CRD-F-37

TERCERO: De acuerdo a lo dictaminado por este despacho en Auto No. 051 del 29 de febrero de 2024, se manifiesta bajo gravedad de juramento que mi prohijada desconoce una dirección de notificaciones personales de la demandante que se encuentre activa.

CUARTO: En cualquier caso, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por este despacho, se procedió a realizar notificación personal al apoderado de la parte ahora ejecutada, siéndole allegado la providencia que libra el mandamiento ejecutivo y todos sus respectivos anexos. De conformidad con lo expuesto, se anexa al presente correo:

- Guía de notificación 1055693 expedida por empresa de correo certificado e- Entrega de SERVIENTREGA, notificación que fue efectuada al apoderado de la ejecutada el día 05 de marzo de 2024 y en donde se puede evidenciar que se acusó recibido el día 05 de marzo de 2024 a las 11:29 AM.
- Igualmente se adjunta, guía de notificación 9171238910 expedida por empresa de correo certificado SERVIENTREGA, con la cual se da constancia de que se efectuó notificación a la dirección física.
- Devolución del envío identificado con guía 9171238910 y su motivo, el cual fue expedido por SERVIENTREGA.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.